

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

MAY 29

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PROMESA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La escritura pública de prorrogo de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, se otorgo en la ciudad de Quito el 31 de marzo de 1993, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Pablo Ortiz Garcia Intendente de Compañias de Quito. -mediante Resolución N° 93111.

692 16 ABR 1993

inscribta en el Registro Mercantil del cantón Quito, tomo el # 053, tomo 25, el 22 de abril de 1993.

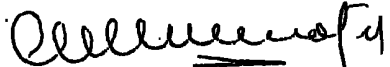
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía se aumento en la suma de \$/ 4.500.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 14.000.000.000,00.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. El aumento de capital se encuentra suscrita íntegramente y pagada de la siguiente manera por capitalización de reserva por revalorización del patrimonio \$/ 4.500.000.000,00.

4. En virtud de la presente escritura pública se reforman los artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales, los mismos que dirán ARTICULO QUINTO: La compañía tendrá un plazo de duración de OCHENTA AÑOS contados desde la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. ARTICULO SEXTO - El capital social de la compañía es de CATORCE MIL MILLONES DE SUCRES (\$/ 14.000.000.000,00) dividido en CINCUENTA Y DOS MIL (52.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (\$/ 1.000,00) de valor cada una y CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (139.400.000) acciones ordinarias y nominativas de CIENTO SUCRES (\$/ 100,00) de valor cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales constituyentes

Quito, 29 de Abril de 1993.


Dr. Victor Cavallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

PH/07/60
Ext. No. 367

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO